

MENDOZA, **09 OCT 2018**

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 10043/2018 y 10052/2018, por los alumnos Nicolás Dino SCHIAFFINO y Carla Brenda TASINAZZO ALBIOL que participaron del Programa de Intercambio I.DEAR con la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

SCHIAFFINO, Nicolás Dino (Legajo 10090)

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

. INGENIERÍA SANITARIA
. PLANIFICACION TERRITORIAL Y
DE RECURSOS HÍDRICOS (OPTATIVA)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de intercambios ISAP – DAAD.

TASINAZZO ALBIOL, Carla Brenda (Legajo 09976)

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

. OBRAS HIDRÁULICAS I
. PLANIFICACION TERRITORIAL Y
DE RECURSOS HÍDRICOS (OPTATIVA)
. INGENIERÍA SANITARIA
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de intercambios ISAP – DAAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 527 / 18